



VISTO el Expediente N° 140712 y el Proyecto de Actividad de Vinculación con el Medio denominado **“Análisis geográfico de la problemática de los basurales a cielo abierto en la localidad de Santa Catalina Holmberg a partir de Ley de Educación Ambiental Integral”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas - U.N.R.C.; y

#### CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Geografía (5-57) y tiene como Docente Responsable a la Profesora María Isabel GUALTIERI (DNI 18.125.946).

Que tiene como Objetivos Generales, según consta en el Proyecto adjunto: Tomar postura comprometida y reflexiva acerca de la importancia de la transversalidad de la Ley de Educación Ambiental Integral, favoreciendo la comprensión de la realidad local, regional y nacional a partir del abordaje teórico y práctico de la problemática en relación a los basurales a cielo abierto; Generar el diálogo e intercambio de conocimientos y experiencias entre alumnos y docentes del Nivel Universitario y Secundario.

Que los participantes-destinatarios serán: estudiantes y docentes de primer año “A” y “B” y quinto año “A” y “B” del nivel Secundario del IPEA 215 “Raúl Scalabrini Ortiz”; estudiantes y docentes de la cátedra Práctica de la Enseñanza en Geografía.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental respectivo.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo de fecha 06 de junio de 2024, obrante a fojas 57 del Expediente de referencia, él que sugiere: Aprobar la Actividad de Vinculación con el Medio denominada “Análisis geográfico de la problemática de los basurales a cielo abierto en la localidad de Santa Catalina Holmberg a partir de Ley de Educación Ambiental Integral”, presentada por la Prof. María Isabel GUALTIERI y equipo de trabajo; Designar a responsables de la actividad e integrantes del equipo de trabajo; Establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad; Atendiendo a la relevancia de la problemática para la institución contraparte, considerar dar continuidad a esta iniciativa en una segunda instancia que permita avanzar en alguna otra acción que contribuya: bien a visibilizar la problemática, bien a profundizar un diagnóstico situado sobre la misma, bien a avanzar en alguna forma de resolución en articulación con otros actores.

Que fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo quien considera: Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Geografía; Que solicita presupuesto de Pesos Diez Mil (\$10.000,00.-) para solventar gastos de movilidad; Que el concepto de movilidad sólo puede aplicarse cuando la actividad se lleva a cabo a una distancia de la ciudad de Río Cuarto que exceda los 50 km.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo de fecha 06 de junio de 2024, obrante a fojas 58 del Expediente de referencia él que sugiere: Aprobar una asignación de Pesos Diez Mil (\$10.000,00.-) para cubrir gastos de papelería o de insumos comestibles en el marco de este proyecto, a partir del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas asignado para los proyectos, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.



Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 13 de junio de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Vinculación con el Medio “Análisis geográfico de la problemática de los basurales a cielo abierto en la localidad de Santa Catalina Holmberg a partir de Ley de Educación Ambiental Integral”, organizada por el Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., que tiene como Docente Responsable a la Profesora María Isabel GUALTIERI (DNI 18.125.946), a desarrollarse los días 26 y 28 de junio de 2024.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: Aprobar una asignación de Pesos Diez Mil (\$10.000,00.-) para cubrir gastos de papelería o de insumos comestibles en el marco de este proyecto, a partir del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas asignado para los proyectos, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

ARTÍCULO 3º: Designar como Miembros del Equipo de Trabajo a los Señores que se consignan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - *disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes* -, éstas serán confeccionadas con la colaboración de los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1º, y según normativa vigente, Resolución C.S. N° 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 175/2024

SMP



ANEXO I  
Resolución C.D. N° 175/2024  
Actividad de Vinculación con el Medio

**“Análisis geográfico de la problemática de los basurales a cielo abierto en la localidad de Santa Catalina Holmberg a partir de Ley de Educación Ambiental Integral”**

Docente Responsable:

Prof. María Isabel GUALTIERI (DNI 18.125.946).

Equipo de Trabajo:

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>CLAUSTRO</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>
Castro Camila	38018135	DOCENTE	I.P.E.A 215 “RAÚL SCALABRINI ORTÍZ
Lavagnino Ayelen	34975109	DOCENTE	UNRX
Álvarez Juan Manuel	37421805	DOCENTE	UNRC
Biassi María Paula	41888432	ADSCRPTA	
Busto Cynthia Belén	39405078	ALUMNO	UNRC
Casero Alejandra Evangelina	24942708	ALUMNO	UNRC
Galarza Valeria Vanina	35223805	ALUMNO	UNRC
Pellegrino Martina	42786844	ALUMNO	UNRC
Sola Eliana Daniela	39737981	ALUMNO	UNRC
Tejeda Julieta Anahí	39405026	ALUMNO	UNRC
Torello Marioni Ariadna Milena	41116892	ALUMNO	UNRC



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 24 de junio de 2024 a las 02:33:45

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-175\_24 Aprobar AVIM Analisis geografico basurales a cielo abierto Gualtieri Geografia [83ecea]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas